	ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS BOYACA	VERSION: 2
	PROTOCOLO DE SELECCIÓN Y ADQUISICION DE MEDICAMENTOS , MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS, E INSUMOS ODONTOLOGICOS Y MATERIAL PARA LA TOMA DE EXAMENES DE LABORATORIO	FECHA: ABRIL 2018

PROTOCOLO DE SELECCIÓN Y ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS, INSUMOS ODONTOLOGICOS Y MATERIAL PARA LA TOMA DE EXAMENES DE LABORATORIO

INTRODUCCION

El presente documento, es una guía que describe los procedimientos a tener en cuenta para la adquisición de medicamentos, dispositivos médicos, insumos odontológicos y material para toma de exámenes de laboratorio clínico.

Así mismo, determina los responsables de cada actividad dentro del proceso y establece los servicios autorizados para solicitar pedidos y las condiciones mínimas exigidas a los proveedores.

Fija los días destinados para la recepción de pedidos a proveedores y el calendario de solicitud de medicamentos y dispositivos médicos.


Adjunta los documentos y formatos de referencia.

1. MARCO LEGAL

El proceso de adquisición de medicamentos, dispositivos médicos, insumos odontológicos y material para toma de exámenes de laboratorio clínico está regido mediante:

- Ley 100 de 1993, Artículo 245,
- Decreto 4725 de 2005 del Ministerio de Protección Social sobre dispositivos médicos,
- Acta 7 de 2009 de Invima documentos que no requieren registro sanitario.
- Resolución 2434 de 2006 del Invima
- Resolución 2003 de 2014 “Por el cual se establecen condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud para habilitación.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
AUDITORÍA	GERENCIA	GERENCIA
CALLE 4- No. 1-39 Cel.: 3134329090 correo electrónico:esecaldas1@hotmail.com		

	ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS BOYACA	VERSION: 2
	PROTOCOLO DE SELECCIÓN Y ADQUISICION DE MEDICAMENTOS , MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS, E INSUMOS ODONTOLOGICOS Y MATERIAL PARA LA TOMA DE EXAMENES DE LABORATORIO	FECHA: ABRIL 2018

2. OBJETIVOS

Establecer directrices generales que rigen la adquisición, recepción y distribución de Medicamentos y Dispositivos Médicos- odontológicos y material para toma de exámenes de laboratorio clínico , a la luz de los principios y reglas establecidos en el Manual de Convenios y Contratos de la E.S.E Centro de salud las mercedes de caldas (BOY) y por las demás normas legales vigentes.

Ser un instrumento ágil y de fácil comprensión para las directivas y personal administrativo de la E.S.E LAS MERCEDES DE CALDAS, los organismos de control y proveedores, que permita conocer, aplicar y efectuar seguimiento a las diferentes etapas de la actividad de adquisición, recepción y distribución a los centros de servicios que dependen de la E.S.E.

Mantener el stock de medicamentos y dispositivos médicos, insumos odontológicos y material para toma de exámenes de laboratorio clínico requeridos y necesarios para la prestación de los servicios.

3. ALCANCE


Identificar las existencias de medicamentos y dispositivos médicos, insumos odontológicos material para toma de exámenes de laboratorio clínico hasta la distribución y control de consumo de estos. El Comité se reunirá al menos una vez al mes y en caso necesario cuando el servicio lo amerite.

4. DEFINICIONES

4.1 DISPOSITIVO MÉDICO PARA USO HUMANO: Cualquier instrumento, aparato, máquina, software, equipo biomédico u otro artículo similar o relacionado, utilizado solo o en combinación, incluyendo sus componentes, partes, accesorios y programas informáticos que intervengan en su correcta aplicación propuesta por el fabricante para su uso, en:

- Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento o alivio de una enfermedad.
- Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento, alivio o compensación de una lesión o de una deficiencia.
- Productos para la desinfección y/o esterilización de dispositivos médicos y odontológicos. Los dispositivos médicos para uso humano, no deberán ejercer la acción principal que se desea por medios farmacológicos, inmunológicos o metabólicos.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
AUDITORÍA	GERENCIA	GERENCIA
CALLE 4- No. 1-39 Cel.: 3134329090 correo electrónico:esecaldas1@hotmail.com		

	ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS BOYACA	VERSION: 2
	PROTOCOLO DE SELECCIÓN Y ADQUISICION DE MEDICAMENTOS , MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS, E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MATERIAL PARA LA TOMA DE EXAMENES DE LABORATORIO	FECHA: ABRIL 2018

4.1.1 CLASIFICACIÓN DEL DISPOSITIVO MÉDICO:

Clase I - Riesgo Bajo


- No destinados a proteger o mantener la vida
- Uso de importancia especial en la prevención del deterioro de la salud humana Clase II (IIa - IIb) Riesgo moderado
- Sujetos a controles especiales para Seguridad y Efectividad
- Usados en la Protección o Sostenimiento de la vida humana Clase III - Riesgo alto
- No hay certeza razonable de Seguridad y Efectividad
- Sujeto a controles especiales para proteger y mantener la vida humana
- Uso sustancial en la prevención del deterioro de la salud humana

4.1.2 OTROS: Jeringas, algodón, apósitos, guantes, hojas de bisturí, agujas, equipos de succión, lámparas de fotocurado, fresas, etc.

1.3 DISPOSITIVOS ODONTOLÓGICOS: Cementos, Alginatos hidrocoloides irreversibles, materiales para restauración y para obturación de conductos radiculares y otros.

4.1.4 MEDICAMENTO: Es aquel preparado farmacéutico obtenido a partir de principios activos, con sin sustancias auxiliares, presentado bajo forma farmacéutica, que se utiliza para la prevención, alivio, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de la enfermedad. Los envases, rótulos, etiquetas y empaques hacen parte integral del medicamento, por cuanto éstos garantizan su calidad, estabilidad y uso adecuado.


ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
AUDITORÍA	GERENCIA	GERENCIA
CALLE 4- No. 1-39 Cel.: 3134329090 correo electrónico:esecaldas1@hotmail.com		

	ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS BOYACA	VERSION: 2
	PROTOCOLO DE SELECCIÓN Y ADQUISICION DE MEDICAMENTOS , MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS, E INSUMOS ODONTOLOGICOS Y MATERIAL PARA LA TOMA DE EXAMENES DE LABORATORIO	FECHA: ABRIL 2018

5. PROTOCOLO

N.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1.	IDENTIFICAR EXISTENCIAS Y DEFINIR NECESIDADES	El responsable debe identificar las existencias de medicamentos, dispositivos médicos, insumos odontológicos y material para toma de exámenes de laboratorio clínico en su respectivo centro de servicio y definir las necesidades según el principio de planeación y economía. Se podrá identificar nuevos materiales y registrar dentro del formato de solicitud de pedidos con sus respectivas características (según formato de inventario y pedido). En ningún caso se tendrá en cuenta productos que no estén plenamente identificados. Esta solicitud debe ser consolidada de acuerdo con las necesidades expuestas por los integrantes del servicio.	-REGENTE EN FARMACIA
2.	SOLICITAR Y CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN DE LOS PEDIDOS	La regente de farmacia, hará la solicitud ante el comité de compras de los medicamentos y dispositivos médicos, insumos odontológicos y material para toma de exámenes de laboratorio clínico necesarios para cubrir las necesidades. Las fechas de solicitud y trámite de pedidos serán explícitos en este documento.	REGENTE EN FARMACIA
3.	VERIFICAR EXISTENCIAS	La regente en farmacia, verificará el inventario de existencias tanto de la farmacia, como de los diferentes centros de servicios.	REGENTE EN FARMACIA
4.	VERIFICAR FICHA TÉCNICA Y ALERTAS DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	La Regente, verificará la ficha técnica de medicamentos, dispositivos médicos a comprar y hará la verificación de las alertas del programa de farmacovigilancia y tecnovigilancia pertinente según las publicaciones del INVIMA.	REGENTE EN FARMACIA
5.	CONSOLIDAR INFORMACIÓN	El comité de contratación consolidará la cantidad de medicamentos dispositivos médicos, insumos odontológicos y material para toma de exámenes de laboratorio clínico a adquirir.	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
6.	APROBAR COMPRAS	El comité de contratación autorizará la cantidad de medicamentos y dispositivos médicos, insumos odontológicos y material para toma de exámenes de laboratorio clínico a comprar.	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
7.	PROYECCIÓN DE COSTO	Realizar la cotización aproximada de los insumos, medicamentos, insumos odontológicos , material para toma de exámenes de laboratorio clínico y se proyecta la compra por centros de costos	GERENTE E.S.E
8.	SOLICITUD DE CDP	Documento que hace la apropiación presupuestal para la compra del bien o servicio	EL INTERESADO


ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
AUDITORÍA	GERENCIA	GERENCIA
CALLE 4- No. 1-39 Cel.: 3134329090 correo electrónico:esecaldas1@hotmail.com		

	ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS BOYACA	VERSION: 2
	PROTOCOLO DE SELECCIÓN Y ADQUISICION DE MEDICAMENTOS , MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS, E INSUMOS ODONTOLOGICOS Y MATERIAL PARA LA TOMA DE EXAMENES DE LABORATORIO	FECHA: ABRIL 2018

9.	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	DE DE	La (el) tesorero de la unidad administrativa elaborará los CDP pertinentes	TESORERO DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
10.	CLASIFICAR PROVEEDORES		El comité de compras clasificará los posibles proveedores, distribuidores y fabricantes a quienes se les invitará o convocará – según monto – del pedido.	COMITÉ DE CONTRATACIÓN


N.	ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
11.	RECIBIR COTIZACIONES		La (el) Gerente de la E.S.E de Caldas, recibirá las cotizaciones en medio impreso y magnético, No serán considerados los proveedores que no cumplan con las especificaciones dadas en este documento y en las invitaciones o convocatorias correspondientes.	GERENTE E.S.E LAS MERCEDES CALDAS (BOY)
12.	VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	DE	La(el) Gerente de la E.S.E de Caldas verificará los requisitos para establecer que todo lo requerido está en orden y que los contratistas cumplen con los requerimientos para ser contratados por el Estado	GERENTE E.S.E LAS MERCEDES CALDAS (BOY)
13.	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPONENTE	Y DE	El comité de contratación elegirá las ofertas que cumplan con las especificaciones solicitadas considerando el mejor precio y calidad, certificaciones necesarias previo estudio por parte de el (la) Gerente de la E.S.E las mercedes de caldas, justificando la selección.	GERENTE E.S.E LAS MERCEDES CALDAS (BOY)
14.	RECEPCION DOCUMENTACION PROVEEDOR		Recepción de documentos que debe presentar el proveedor	GERENTE E.S.E LAS MERCEDES CALDAS (BOY)
15.	ELABORAR CONTRATOS		La (el) Gerente de la unidad administrativa elaborará los contratos correspondientes según lo ordenado por el comité de contratación. El Regente será el interventor de la orden de servicio.	GERENTE E.S.E LAS MERCEDES CALDAS (BOY)
16.	NOTIFICACIÓN Y FIRMAS		La (el) Gerente de la unidad administrativa informará al contratista y al interventor de las responsabilidades que cada uno tiene y se realizada la correspondiente firma.	GERENTE E.S.E LAS MERCEDES CALDAS (BOY)

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
AUDITORÍA	GERENCIA	GERENCIA
CALLE 4- No. 1-39 Cel.: 3134329090 correo electrónico:esecaldas1@hotmail.com		

	ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS BOYACA	VERSION: 2
	PROTOCOLO DE SELECCIÓN Y ADQUISICION DE MEDICAMENTOS , MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS, E INSUMOS ODONTOLOGICOS Y MATERIAL PARA LA TOMA DE EXAMENES DE LABORATORIO	FECHA: ABRIL 2018

N.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
17.	RECIBIR PEDIDOS	La (el) Regente será la encargada de inspeccionar, verificar y recibir los pedidos según estricto seguimiento de las condiciones solicitadas en el pedido, y explicitas en el contrato. También deberá diligenciar el formato de recepción técnica de medicamentos y dispositivos médicos y odontológicos y verificar el formato INVIMA	REGENTE EN FARMACIA
18.	ALMACENAR INSUMOS	La (el) Regente en farmacia, deberá almacenar los productos en las condiciones establecidas por los protocolos y su correspondiente Semaforización de insumos y medicamentos.	REGENTE EN FARMACIA
29.	ALIMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN	La (el) Regente en farmacias alimentará el sistema una vez se haya recibido el pedido de acuerdo a INVIMA, Lote, fechas de vencimiento y SISMED.	REGENTE EN FARMACIA
20.	DISTRIBUIR A CENTROS DE SERVICIO	La (el) Regente en farmacia distribuirá según formato de pedido y según solicitudes los medicamentos y dispositivos médicos, insumos odontológicos y material para toma de exámenes de laboratorio clínico realizados a los centros de servicio.	REGENTE EN FARMACIA
21.	RECEPCIÓN POR PARTE DE LOS CENTROS DE SERVICIO	Los responsables de Las entidades que dependen de la farmacia serán los encargados y garantes de la recepción de los materiales en el servicio correspondiente, alimentar el formato y/o el sistema. Las regentes deben alimentar el kardex con los materiales recibidos	ODONTOLOGA ENFERMERIA AMBULANCIA FARMACIA

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
AUDITORÍA	GERENCIA	GERENCIA
CALLE 4- No. 1-39 Cel.: 3134329090 correo electrónico:esecaldas1@hotmail.com		

	ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS BOYACA	VERSION: 2
	PROTOCOLO DE SELECCIÓN Y ADQUISICION DE MEDICAMENTOS , MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS, E INSUMOS ODONTOLOGICOS Y MATERIAL PARA LA TOMA DE EXAMENES DE LABORATORIO	FECHA: ABRIL 2018

	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
22.	SEGREGACIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	<p>La (El) Regente en farmacia del servicio realizará el almacenamiento de los medicamentos y dispositivos médicos, insumos odontológicos y material para toma de exámenes de laboratorio clínico en el mueble dispuesto para este fin.</p> <p>Cuando por baja rotación de medicamentos y dispositivos médicos, insumos odontológicos y material para toma de exámenes de laboratorio clínico se haga necesario el proceso de semaforización de los mismos, será responsabilidad de la regente y se hará de acuerdo a los tiempos estipulados de semaforización.</p> <p>Fechas de vencimiento superiores a 1 año – color verde Fechas de vencimiento superiores a tres meses e inferiores a un año – color amarillo Fechas de vencimiento iguales o inferiores a tres meses – color rojo</p>	REGENTE EN FARMACIA
23.	DESCARGAR CONSUMO	<p>La(s) Regente será la responsables de la distribución de los medicamentos y dispositivos médicos, insumos odontológicos , material para toma de exámenes de laboratorio clínico</p> <p>Deberán llevar registro del consumo en el sistema.</p>	REGENTE EN FARMACIA
24.	AUDITAR CENTROS DE SERVICIO Y	<p>La/el Regente en farmacia, hará periódicamente verificación de existencias en farmacia, odontología, enfermería, toma de muestras y servicio de ambulancia.</p>	REGENTE EN FARMACIA

NOTA: LOS PEDIDOS DE MEDICAMENTOS, INSUMOS DE ODONTOLOGÍA E INSUMOS PARA TOMA DE LABORATORIOS SE HARÁN DIRECTAMENTE A LA REGENTE EN FARMACIA, EN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES.

CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LOS PROVEEDORES

- REQUISITOS DE FARMACOVIGILANCIA Y TENOVILOGILANCIA EXIGIDOS POR EL INVIMA
- LOS PROVEEDORES SE DEBEN CEÑIR A LA REFERENCIA Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.
- LOS PROVEEDORES SE DEBEN CEÑIR A LOS TIEMPOS DE ENVIO CON EL FIN DE NO RETRASAR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS.
- EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR DENTRO DE SU OFERTA QUE LOS PRODUCTOS TENGAN UNA FECHA DE VENCIMIENTO NO INFERIOR A 1 AÑO Y EL CAMBIO DEL PRODUCTO SI FALTANDO TRES MESES PARA SU VENCIMIENTO Y DEL CUAL NO SE PREVÉ SU GASTO.
- EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR OPORTUNAMENTE LA OFERTA DE PRODUCTOS EN FÍSICO O EN MEDIO MAGNÉTICO

8. PROCEDIMIENTO DE ACEPTACIÓN DE DONACIONES

Será responsabilidad del funcionario si utiliza o recibe donaciones sin acogerse a la resolución mencionada.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
AUDITORÍA	GERENCIA	GERENCIA
CALLE 4- No. 1-39 Cel.: 3134329090 correo electrónico:esecaldas1@hotmail.com		